ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE EL SEÑOR JAIME JAVIER ALFONSO NEBOT BOHRER, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA INGERSA S.A..-

***No. /2014 ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE EL SEÑOR JAIME JAVIER ALFONSO NEBOT BOHRER, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA INGERSA S.A..----------**

CUANTÍA: INDETERMINADA.----------

En la Ciudad de Santiago de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **Veinte** días del mes de **Noviembre** del año **dos mil catorce**, ante mi, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**; comparece a la celebración de la presente Escritura Pùblica, el señor **JAIME JAVIER ALFONSO NEBOT BOHRER,** de estado civil casado, de profesión ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad de Presidente de **la Compañía INGERSA S.A.,** según consta de la copia de su nombramiento que debidamente inscrito y vigente se adjunta a la presente escritura en calidad de documento habilitante, sin presión de ninguna naturaleza. La compareciente domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, hábil y capaz para obligarse y contratar; a quien en este acto **DOY FE** de conocer en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación.- Bien instruido del objeto y resultado que produce la presente Escritura Pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA,** a la que procede con entera y completa

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

voluntad y sin presión de ninguna naturaleza, para su otorgamiento me expone lo siguiente: **Yo, JAIME JAVIER ALFONSO NEBOT BOHRER, en calidad de PRESIDENTE, de la Compañía INGERSA S.A. no se dedica –ni nunca se ha dedicado- habitualmente a la inversión e intermediación inmobiliaria y/o la construcción por lo tanto no es considerada como sujeto obligado a reportar a la UAF, según lo estipulado en el articulo innumerado agregado a continuación del articulo tres de la ley de Prevención, Detección, y Erradicación del delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos. Se debe aclarar además, que cuando se fundó la empresa tenía un objeto general por ser una compañía de inversiones; pero como nunca se dedicó a esa actividad inmobiliaria en forma habitual, incluso se cambió objeto social conforme se puede constatar en la escritura publica de fecha primero de octubre de dos mil nueve inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte de mayo de dos mil diez otorgada ante el Notario Duodécimo del Cantón Guayaquil, así como en el Registro Unico de Contibuyentes actualizado.-** Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.- Que se defienda la vigencia absoluta de las disposiciones contenidas en los artículos ciento sesenta y seis, ciento ochenta del cpc y mil setecientos diecisiete del cc, esto es la declaratoria previa de la falsedad del documento y la determinación de los responsables en un juicio ordinario civil, previo a la iniciación del correspondiente proceso penal. Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.- Ratificando que la presente declaración la realizo de una manera libre, voluntaria, sin presión de ninguna

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

DR. PIERO THOMAS AYCART
NOTARIO TRIGÉSIMO
CANTÓN GUAYAQUIL
VINCENZINI CARRASCO

NUMERO RUC:	0990331014001
RAZON SOCIAL:	INGERSA SA
NOMBRE COMERCIAL:	INGERSA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	[illegible]
CONTADOR:	[illegible]

TIPO UNICO ACTIVIDAD:	[illegible]	FEC. CONSTITUCION:	
FEC. INSCRIPCION:	[illegible]	FECHA DE ACTUALIZACION:	29/04/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: 10 DE AGOSTO Numero: 103 Interseccion: AV MALECON SIMON BOLIVAR Edificio: [illegible] Oficina: Referencia ubicacion: FRENTE AL MUNICIPIO DE GUAYAQUIL Telefono: [illegible]

DOMICILIO ESPECIAL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- [illegible]
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- [illegible]
- [illegible]

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	[illegible]	ABIERTOS:	
JURISDICCION:	[illegible]	CERRADOS:	

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] Lugar de emision: GUAYAQUIL/AV FRANCISCO Fecha y hora: 02/05/2011 [illegible]

Pagina 1 de 2

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990331014001

RAZON SOCIAL: INGERSA SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO [illegible] ESTADO [illegible] MATRIZ FEC. INICIO ACT. [illegible]

NOMBRE COMERCIAL FEC. CIERRE

FEC. REINICIO

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL [illegible]

DIRECCION ESTABLECIMIENTO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: [illegible] Calle: 9 DE AGOSTO Número: 100 Intersección: AV. MALECON SIMON BOLIVAR Referencia: FRENTE AL MUNICIPIO DE GUAYAQUIL Edificio: VALERA Piso: 11 Oficina: 2 Telefono: Celular: 042324984

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] Lugar de emision: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: [illegible]

INGERSA S.A.

DR. PIERO THOMAS AYCART
NOTARIO TRIGÉSIMO
CANTÓN GUAYAQUIL
VINCENZINI CARRASCO

Guayaquil, 4 de mayo del 2009

Señor
JAIME NEBOT BOHRER
Ciudad.

De mis consideraciones:

En virtud de la presente cumplo en informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INGERSA S.A.** reunida el día 4 de mayo del 2009, resolvió designarlo a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por un lapso de **CINCO AÑOS.**

En el ejercicio de su cargo, entre sus atribuciones, tendrá usted en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Todas las atribuciones que le competerán a usted ejercer se encuentran incorporadas en la escritura pública de constitución de la compañía INGERSA S.A., la cual fue celebrada ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo, el 6 de octubre de 1977 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 10 de noviembre de 1977.

En espera de su favorable atención a la presente.

Atentamente,

Clara Muñoz Ruiz
Secretaria ad-hoc de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

*RAZÓN DE ACEPTACIÓN.- En la ciudad de Guayaquil, a las 4 días del mes de mayo del año 2009, declaro que acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía INGERSA S.A. para el cual he sido designado en los términos que constan en el nombramiento que antecede*

JAIME NEBOT BOHRER

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NUMERO DE REPERTORIO: 22.895
FECHA DE REPERTORIO: 26/may/2009
HORA DE REPERTORIO: 14:44

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha primero de Junio del dos mil nueve queda inscrito el Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **INGERSA S.A.,** a favor de **JAIME JAVIER ALFONSO NEBOT BOHRER,** a foja **53.458,** Registro Mercantil número **10.011**.

ORDEN: 2.769

9,35

REVISADO POR

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DR. PIERO THOMAS AYCART
NOTARIO TRIGESIMO
CANTÓN GUAYAQUIL
VINCENZINI CARRASCO

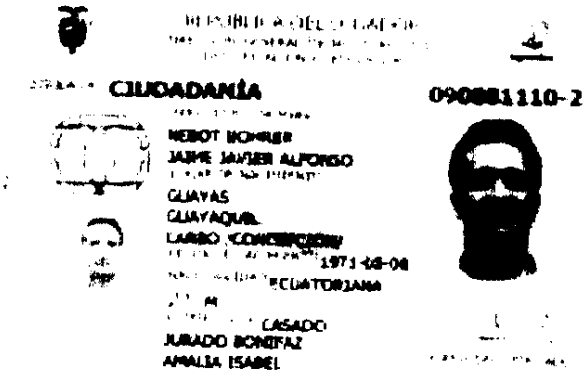

CIUDADANÍA

090881110-2

NEBOT BOHRER
JAIME JAVIER ALFONSO
GUAYAS
GUAYAQUIL
LARGO CONCEPCION
1971-08-06
ECUATORIANA
CASADO
JURADO BONIFAZ
AMALIA ISABEL

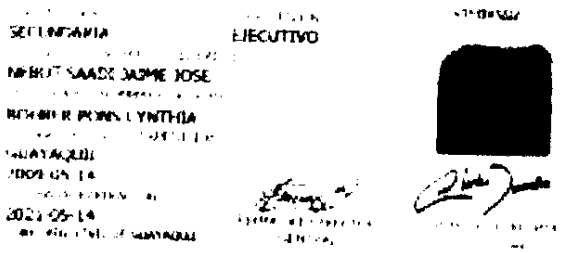

SECUENCIA EJECUTIVO

NEBOT SAADI JAIME JOSE

BOHRER PONS CYNTHIA

GUAYAQUIL

2021-05-14

IDECU090881110<<<<<<<<<<<<<<<
7108088M2105146ECU<<<<<<<<<<<
NEBOT<BOHRER<<JAIME<JAVIER<ALF

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

naturaleza, consiente de las penas que por perjurio se producen a las cuales me someto en caso de haber prestado falso testimonio.- **HASTA AQUÍ LO QUE ME EXPONE EL DECLARANTE, LO MISMO QUE YO EL NOTARIO ELEVO A ESCRITURA PÚBLICA PARA QUE SURTA LOS EFECTOS DE LEY.-** Leida que le fue la presente a la otorgante, en alta y clara voz, de principio a fin, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma y ratifica, firmando en unidad de acto conmigo el Notario **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**

p. INGERSA S.A.
RUC. 0990331014001

JAIME JAVIER ALFONSO NEBOT BOHRER
PRESIDENTE
C.C.# 090881110-2

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE EL SEÑOR JAIME JAVIER ALFONSO NEBOT BOHRER, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA INGERSA S.A.,** la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el veinte de Noviembre del año dos mil catorce.-

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA 30 GUAYAQUIL